



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
SIMACOTA – SANTANDER



EJECUTIVO UNICA INSTANCIA RDO. 2021-00063-00

SEÑOR JUEZ: De conformidad con la decisión de este Juzgado de fecha Diecinueve de Agosto de 2021, procedo a realizar la liquidación de costas dentro del presente proceso, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

V/r AGENCIAS EN DERECHO.....	\$	650.000
V/r GASTOS NOTARIALES	\$	32.130

		\$ 682.130

SON. SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS M/CTE.

NO SE ENCONTRARON NI SE ACREDITARON MAS GASTOS.

Simacota, 26 de Agosto de 2021

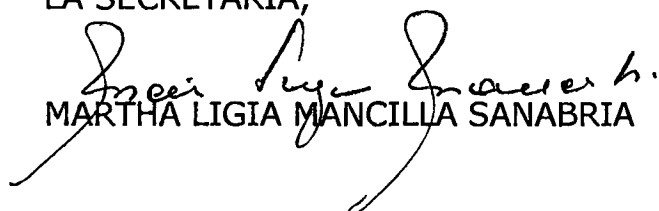
LA SECRETARIA,


MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA,

CONSTANCIA: La anterior liquidación de costas queda a disposición de las partes por el término de tres días, para los efectos del art. 110 del C.G.P. Contados a partir del 30 de Agosto de 2021 (8 A.M).
En la fecha se publicó lista de traslado de la liquidación de costas a las partes.

Simacota, 27 de Agosto de 2021

LA SECRETARIA,


MARTHA LIGIA MANCILLA SANABRIA